

Resolución Directoral Regional

Huancavelica. 0 6 MAYO 2020

Visto: El Informe N° 090-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1540152, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 06909 - 2019-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña CELIA VICTORIA QUISPE RIVEROS, con Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud San Cristóbal, Quintil 2, Micro Red Santa Ana, Red de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 27 de mayo del 2019, hasta 11 de mayo del 2020, es pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente:

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Eiecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña CELIA VICTORIA QUISPE RIVEROS, con Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud San Cristóbal, Quintil 2, Micro Red Santa Ana. Red de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL. desde el 27 de mayo del 2019, hasta 11 de mayo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

Registrese, Comuniquese y Archives

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELIC

C.M.P. Nº 69608

DRVS/GOM/yof.





